

Hemos recibido formalmente de la Audiencia Nacional aclaración a la sentencia de 14 de noviembre por la que fallaba “reponer a los trabajadores en las condiciones anteriores a la aplicación de las medidas”, en la que nos comunica que volvemos a la situación anterior al Acuerdo, es decir, a las medidas que unilateralmente aplicó la empresa.

Quizás, a quiénes mejor venga el fallo de la Audiencia Nacional, llevase a la situación de abril o a la de mediados de junio, es a las personas que han sufrido traslado, pues ahora, o no habrá existido o se habrá producido en base al anterior ERE.

Para el resto, recordemos que en junio, alcanzamos un Acuerdo que minoraba el impacto de unas medidas impuestas unilateralmente por la empresa y que ya se estaban ejecutando. Pues bien, la sentencia nos vuelve a dejar donde estábamos.

Puede que en un futuro también se gane el conflicto colectivo contra esas medidas, pero de momento, lo que se ha conseguido es mejorar a las 456 personas que nunca debieron empeorar (y que probablemente también hubiesen mejorado gracias al conflicto colectivo que presentamos por la interpretación que la empresa hizo del acuerdo y que se veía en enero) y a cambio empeorarán 1.256 muchas de ellas pasando a la medida de suspensión de contrato, medida que por mucho que otros insistan sigue siendo peor que la de reducción de jornada, y otras muchas cosas más.

Todo ello, por no hablar de algo que mucha gente nos trasmite y es la vuelta de nuevo a la incertidumbre total. Se ha producido otro cambio en el guión y esta película empieza a tener demasiados giros inesperados.

Pedimos a todo el mundo seriedad, porque a mitigar esta incertidumbre no ayuda nada la actitud de todos aquellos que sin tener certeza de lo que hablan, se adelantan a los acontecimientos y se tiran a la piscina antes de tiempo por eso de ser el primero en informar.

¿Y ahora?

En este punto es importante hacer una llamada a la serenidad. Mientras que no se reciba ninguna comunicación oficial los trabajadores y trabajadoras nos mantenemos en las medidas que la empresa nos comunicó en último lugar. Es decir, nuestra situación seguirá siendo la misma, hasta que no recibamos de forma individual y por escrito comunicación de la empresa.

Por nuestra parte, retomaremos el conflicto colectivo contra las medidas unilaterales, puesto que nos desligamos de él, por coherencia, en base a un acuerdo que posteriormente ha sido anulado.

Respecto a las próximas negociaciones, como ya expusimos en la reunión con la empresa del miércoles pasado, ha quedado demostrada nuestra buena fe en la negociación y nuestra contribución al plan de reestructuración y a la viabilidad de la empresa, no así la de la empresa por la interpretación realizada del acuerdo que nos llevó a plantear varios conflictos colectivos y se nos hace muy difícil, si no imposible, confiar en la buena fe de la empresa en esta segunda ronda.

Reiteramos de nuevo que nuestra prioridad es el mantenimiento del empleo y la ocupación efectiva, así como que para que el plan de reestructuración sea creíble debe contar con medidas coyunturales pero también con medidas estructurales voluntarias y que las medidas se apliquen de forma que supongan un reparto equilibrado entre toda la plantilla.

También comentar que con vistas a las próximas reuniones con la empresa, como sindicato mayoritario, hemos convocado al resto de sindicatos a una reunión en Madrid el próximo martes.

Matizar en este punto, que creemos muy difícil alcanzar una unidad sindical con quienes sin realizar propuestas, nos están permanentemente insultando, piden nuestra dimisión y amenazan con demandas penales personales contra los firmantes del acuerdo.

Por último y como ya hemos manifestado, en las negociaciones oficiales, que empezarán en breve, conoceremos realmente que propuesta plantea la empresa y también veremos si los sindicatos que afirman tener propuestas y voluntad de negociar tienen alguna.

Saludos.